

**Curso 2024-2025**



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Enseñanzas Artísticas  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
UNIVERSIDADES

**Real Conservatorio Superior de  
Música**



**RCSMM**  
REAL CONSERVATORIO  
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

**Centro público**

## **GUÍA DOCENTE DE Prácticas de Orquesta / Banda**

**Grado en Música  
Especialidad: Interpretación  
Itinerario: A y B**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2024**

**TITULACIÓN:** Grado en Enseñanzas Artísticas

**ASIGNATURA:** Prácticas de Orquesta

### 1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

<b>Tipo<sup>1</sup></b>	Obligatoria de Especialidad	
<b>Carácter<sup>2</sup></b>	Clases de enseñanza colectiva	
<b>Especialidad/itinerario/instrumento</b>	Interpretación / Itinerarios A y B	
<b>Materia</b>	Formación instrumental complementaria	
<b>Periodo de impartición</b>	Curso 2023-2024	
<b>Número de créditos</b>	24 ECTS. 6 ECTS cada curso	
<b>Número de horas</b>	Totales:	Presenciales:
<b>Departamento</b>	Conjuntos	
<b>Prelación/ requisitos previos</b>	Ninguno	
<b>Idioma/s en los que se imparte</b>	Español	

### 2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Correo electrónico</b>
Martínez Navarro, Juan Luis	<a href="mailto:juanlu.dir@gmail.com">juanlu.dir@gmail.com</a>
Mariné, Sebastian	sebastianmarine@telefonica.net
Valderrama, Ana	<a href="mailto:anavalderrama@hotmail.com">anavalderrama@hotmail.com</a>
Serrano, Miguel Ángel	ma_seza@yahoo.es
Torrijo, Mario	tubastone1@gmail.com

### 3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Correo electrónico</b>	
Martínez Navarro, Juan Luis	<a href="mailto:juanlu.dir@gmail.com">juanlu.dir@gmail.com</a>	O. Sinfónica
Mariné, Sebastian	sebastianmarine@telefonica.net	O. Clásica
Valderrama, Ana	<a href="mailto:anavalderrama@hotmail.com">anavalderrama@hotmail.com</a>	O. de cuerda
Serrano, Miguel Ángel	ma_seza@yahoo.es	Banda
Torrijo, Mario	tubastone1@gmail.com	Brass band

1. Formación básica, obligatoria u optativa.

2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

**Máster en Enseñanzas Artísticas**

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

## 4. COMPETENCIAS

### Competencias transversales

CT\_01 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT\_02 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT\_03 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT\_04 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT\_05 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT\_06 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT\_07 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT\_08 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT\_09 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT\_10 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT\_11 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT\_12 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT\_14 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT\_15 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT\_16 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### Competencias generales

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música deben poseer las siguientes competencias generales:

CG\_01 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG\_02 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación

musical.

CG\_03 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG\_04 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG\_05 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG\_06 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG\_07 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG\_08 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG\_10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG\_11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.

CG\_12 Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG\_12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG\_13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG\_14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG\_15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG\_16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.

CG\_17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG\_18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG\_19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG\_20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de

los instrumentos musicales.

CG\_21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG\_22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG\_23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG\_24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG\_25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG\_26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

### **Competencias específicas**

CE\_01 Interpretar en un conjunto orquestal o bandístico desarrollando la capacidad de integración y comprendiendo, a su vez, la función propia.

CE\_02 Conocer la respuesta adecuada a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto, a través de la interpretación del repertorio orquestal o bandístico.

CE\_03 Conocer las diferentes interacciones que pueden surgir tanto cuando el director es profesional como cuando éste es “amateur” o estudiante de dirección.

CE\_04 Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

CE\_05 Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.

CE\_06 Desarrollar hábitos y técnicas de ensayo de una formación orquestal o bandística.

CE\_07 Adquirir disciplinas de trabajo específicas de cada sección: colocación de arcos, utilización de los distintos golpes de arco (Cuerda); golpes de lengua, respiraciones y diferentes ataques (viento); aplicación de estas técnicas al fraseo.

CE\_08 Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

CE\_09 Colaborar en la concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

CE\_10 Integrarse a través de la escucha y la interpretación en una sección y posteriormente en el conjunto orquestal o bandístico.

CE_11 Conocer las funciones de solista, ayuda de solista o tutti dentro de una sección.
CE_12 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
CE_13 Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
CE_14 Trabajar la afinación del conjunto.
CE_15 Interpretar obras representativas del repertorio de banda de acuerdo con su nivel instrumental.
CE_16 Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
CE_17 Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
CE_18 Desarrollar el trabajo orquestal o bandístico en ensayos y conciertos.
CE_19 Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
CE_20 Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Posibilitar al alumno la consecución de las competencias anteriormente propuestas referidas al repertorio orquestal y bandístico interpretado.

Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permiten abordar la interpretación del repertorio orquestal y bandístico a un nivel superior.

Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.

Adquirir conocimientos de las diferentes técnicas de ensayo

Desarrollo de técnicas y hábitos de estudio, y de la capacidad autocrítica necesaria para alcanzar la madurez interpretativa. Utilización de técnicas y metodologías de investigación aplicables a la vida profesional.

Conocimiento de las obras más representativas de la literatura orquestal y de banda.

## 6. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema/repertorio
I.- Primer programa	El designado para cada agrupación orquestal al comienzo del curso.
II.- Segundo programa	El designado para cada agrupación orquestal al comienzo del curso.
III. Tercer programa	El designado para cada agrupación orquestal al comienzo del curso.

## 7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases prácticas	a: 90 horas
Realización de pruebas	a: 1 horas
Horas de estudio del estudiante	b :74horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = 180 horas</b>

## 8. METODOLOGÍA

<b>Clases prácticas</b>	<p>Se utilizará una metodología activa y flexible que permita su adaptación a las distintas necesidades de la asignatura</p> <p>Explicación del repertorio a interpretar, repertorio que deberá ser motivador para el alumno y ajustado al desarrollo de las capacidades y descriptores de la programación</p> <p>La preparación y estudio individual de las partes deberá ser un trabajo del alumno previo a los ensayos</p> <p>Trabajo de pasajes individuales, explicando las correcciones técnicas y conceptos estéticos en relación a la obra en su conjunto</p> <p>Trabajo en ensayos seccionales con profesores de los departamentos correspondientes</p>
-------------------------	--

## Conciertos

Las agrupaciones celebrarán conciertos impulsados y organizados por el RCSMM y determinados en la PGA, como compromiso de formación de los alumnos y mecanismo que aporta visibilidad a las agrupaciones y proyección al RCSMM. Debido a su importancia los conciertos tienen una consideración similar a la convocatoria de exámenes parciales

## 9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### 9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Clases prácticas

Control y registro del rendimiento individual y colectivo en ensayos y en conciertos. Las pruebas acústicas se entienden como parte del concierto.

Participación en las pruebas de abril y valoración del rendimiento en las mismas (al inicio de cada programa/trimestre).

## 9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Actividades prácticas y ensayos

Demostrar adquisición y consolidación de las competencias expresadas en esta guía docente.

Demostrar interés, participar de forma activa y con actitud apropiada en las clases, fundamento de la evaluación continua.

Rendir de forma individual adecuadamente tanto en pruebas de atril como en ensayos y conciertos.

Demostrar disciplina y puntualidad, sumamente necesarias para el desarrollo de esta materia/actividad.

## 9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se celebrarán dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria. La realización de estas convocatorias se fijará en función del calendario académico que anualmente publica la Consejería de Educación.

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 80% del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor. Este porcentaje se calculará en cada programa de manera independiente, es decir, que se podrá perder el derecho a la evaluación continua en un programa, sin perderlo para el resto del curso. El porcentaje anterior será aplicable a los ensayos semanales y los de los encuentros intensivos. Por la importancia como instrumento formativo, proyección de la agrupación correspondiente e imagen exterior del RCSMM los conciertos quedan excluidos de este porcentaje y tendrán consideración de examen, sin el cual, el alumno también perderá la evaluación continua.

En aquellos casos en los que el estudiante no cumpla con los requisitos exigidos para la evaluación continua realizará una Prueba Específica por pérdida de Evaluación Continua que se celebrará con fecha anterior a la Convocatoria Ordinaria y que constará de las partes descritas posteriormente.

Los alumnos están obligados a presentarse en la fecha, horario y lugar especificado en su momento para la Prueba específica y para la Convocatoria extraordinaria.

La Prueba específica se hará sobre los contenidos de cada programa en el que el alumno/a haya perdido la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria se hará sobre la totalidad de los contenidos del curso.

### Convocatoria extraordinaria.

Además de la Convocatoria Ordinaria el alumno contará con una convocatoria extraordinaria cuya estructura, instrumento de evaluación y calificación pasa a ser explicado:

La prueba constará de tres partes: Interpretación, prueba escrita y prueba oral.

Interpretación:

- Interpretar por secciones(1) cualesquiera de las obras programadas durante el curso. Se pretende valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente, la precisión de ataques y entradas de acuerdo a las indicaciones del director. (1) El centro no provee el soporte de la sección. El examinando debe aportarlo. Según cada obra para viento madera la sección es toda la madera al

menos a 2. Para metal lo será toda la sección de metal. Para las secciones de cuerda es la sección de al menos 6 integrantes más el examinando (por ejemplo 6 violines 1os + el examinando).

- Correcta interpretación de las obras programadas durante el curso. Se pretende valorar el dominio técnico del instrumento, su capacidad de integración en el grupo, su conocimiento del papel que representa en cada momento de la obra y su criterio interpretativo y estético adecuado a la obra interpretada.

Prueba escrita: realización de un trabajo de documentación relativo a todas las obras del curso, con un mínimo de 30 páginas dinA4.

Prueba oral: Presentación y defensa del trabajo y de la interpretación realizada referida a cuestiones de estilo y de conocimiento del papel que realiza en cada momento dentro de su sección y del conjunto.

### **Prueba Específica por pérdida de evaluación continua.**

La prueba constará de tres partes: Interpretación, prueba escrita y prueba oral.

Interpretación:

- Interpretar por secciones (1) cualesquiera de las obras pertenecientes al programa en el que el alumno haya perdido la evaluación continua. Se pretende valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente, la precisión de ataques y entradas de acuerdo a las indicaciones del director. (1) El centro no provee el soporte de la sección. El examinando debe aportarlo. Según cada obra para viento madera la sección es toda la madera al menos a 2. Para metal lo será toda la sección de metal. Para las secciones de cuerda es la sección de al menos 6 integrantes más el examinando (por ejemplo 6 violines 1os + el examinando).
- Repentizar obras de dificultad media. Se pretende valorar la capacidad de lectura de repente y la capacidad de reacción a las indicaciones del director.
- Correcta interpretación de las obras pertenecientes al programa en el que el alumno haya perdido la evaluación continua. Se pretende valorar el dominio técnico del instrumento, su capacidad de integración en el grupo, su conocimiento del papel que representa en cada momento de la obra y su criterio interpretativo y estético adecuado a la obra interpretada.

Prueba escrita: realización de un trabajo de documentación relativo a las obras del programa o programas correspondientes con un mínimo de 10 páginas din A4.

Prueba oral: Presentación y defensa del trabajo y de la interpretación realizada referida a cuestiones de estilo y de conocimiento del papel que realiza en cada momento dentro de su sección y del conjunto.

### 9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>
Rendimiento en ensayos y conciertos, basado en el estudio individual de las obras y el aprovechamiento del trabajo de conjunto.	80%
Otras (pruebas de atril)	20%
Total	100%

### 9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>
Pruebas escritas. Trabajo escrito de documentación sobre las obras de cada programa descrito anteriormente.	20%
Pruebas prácticas: Interpretación descrita anteriormente de las obras de cada programa.	50%
Pruebas orales: Presentación y defensa de los trabajos escritos sobre las obras de cada programa y de la interpretación.	30%
Total	100%

### 9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

<b>Instrumentos</b>	<b>Ponderación</b>
Pruebas escritas. Trabajos escritos de documentación, descrito anteriormente, sobre las obras de todo el curso.	30%
Pruebas prácticas: Interpretación descrita anteriormente de todas las obras del curso.	40%
Pruebas orales: Presentación y defensa de los trabajos escritos sobre las obras de todo el curso y de la interpretación.	30%
Total	100%

### 9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

#### 9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

Instrumentos	Ponderación
Rendimiento en ensayos y conciertos, basado en el estudio individual de las obras y el aprovechamiento del trabajo de conjunto	80%
Pruebas de atril	20%
Total	100%

### 9.4. MATRÍCULAS DE HONOR

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 14 de mayo de 2019 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: ~~Matrícula de Honor~~ **Matrícula de Honor** podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*" (p. 6.3 e). Si el número de aspirantes excede al 5% la concesión se hará a criterio del profesor.

## 10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS<sup>2</sup>

- Aula de ensayo, atriles, sillas, instrumentos propiedad del centro (contrabajos, percusión, instrumentos auxiliares...)
- Materiales para orquesta/banda del archivo del centro, cedidos por otras instituciones o de alquiler.

---

<sup>2</sup> Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.